

ACUERDO DE REFUERZO ESTRUCTURAL DEL ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. MAS SOMBRAS QUE LUCES

¿Dónde está la RPT?

El 13 de junio de 2025 se publicó en el Portal del Empleado un acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y el de Función Pública. Lo han presentado como un “avance”, pero la realidad es otra. Este acuerdo **no es el resultado de la negociación sindical de la RPT** que tanto tiempo llevamos esperando.

Ninguna organización sindical ha respaldado este documento. Desde **UGT** no lo apoyamos, por razones evidentes: no es justo, no es equilibrado y deja fuera a buena parte del personal.

Aunque reconocemos que algunas medidas eran necesarias, el contenido final se queda muy lejos de lo que merece toda la plantilla. Es un acuerdo insuficiente, limitado y que genera agravios.

¿Qué se ha conseguido?

Gracias a la lucha colectiva, a la movilización del personal y al esfuerzo sindical, se ha logrado **consolidar una productividad extraordinaria** que mejora los salarios de todas las categorías. Pero más allá de eso, los avances son desiguales, y las diferencias son notables entre cuerpos:

PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

Incorporación de 200 personas y la creación de 72 nuevos puestos

Una vez repartidos por provincias, el impacto real es mínimo. Otra vez, el personal que sostiene el día a día del Organismo queda en un segundo plano, sin carrera profesional, sin reconocimiento y sin mejoras estructurales relevantes.

SUBINSPECTORES

Creación de 162 puestos de Subinspector Coordinador (nivel 25),

Por primera vez se abre una vía de promoción interna. Pero solo un 12% del cuerpo podrá beneficiarse. ¿Es esto lo que llamamos carrera profesional? A todas luces, insuficiente.

UGT



Servicios Públicos
Administración
del Estado

INFORMA

INSPECTORES

Se crean **180 nuevos puestos de nivel 28 o superior**, y otros 180 inspectores podrán promocionar cuando estos puestos se cubran.

En total, **360 inspectores promocionan**. Además, se fortalecen las jefaturas y direcciones territoriales. Es, sin duda, el colectivo más beneficiado por este acuerdo. Pero incluso dentro del propio cuerpo, las mejoras no alcanzan a todos ni suponen un cambio estructural profundo.

En conclusión, **este acuerdo no es un punto de llegada, es un punto de inflexión**.

Desde **UGT** no aceptamos este parche como solución de fondo. El Ministerio y Función Pública han ignorado muchas de las propuestas que habrían permitido avanzar hacia un modelo justo, equilibrado y eficaz.

Es hora de marcar nuevos objetivos:

- Una instrucción de productividad clara, objetiva y transparente.
- Reconocimiento real para el personal técnico y administrativo.
- Carrera profesional para todos los cuerpos, no solo para una minoría.

Desde **UGT** lo decimos claro: **no nos detendremos. Seguiremos negociando, exigiendo y defendiendo cada avance con firmeza**. Porque cada derecho conquistado ha sido fruto de la unidad, el trabajo constante y la determinación colectiva.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODOS